

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 728/2018
Fecha Resolución: 11/12/2018

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Alcalde la siguiente Resolución:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 38/2018. Generación de Créditos. Programa "Otoño joven en valores"

Vista la Resolución de 20 de noviembre del 2018 de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de otorgamiento de la Subvención concedida por el Instituto Andaluz de la Juventud, por importe de 1.321,20 € que tiene por objeto el Programa de actividades "Otoño joven en valores" y visto el ingreso de dicha subvención de fecha 30 de noviembre del 2018 por importe de 1.321,20 €.

Considerando que según informa la Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo y 40, 41 y 42 del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, además de atribuirle el número de expediente INT/D/18/0815 y número de modificación presupuestaria 38/2018.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 40 y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en virtud de las atribuciones a mi conferidas por el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **tengo a bien resolver,**

Primero.- Autorizar la Generación de Créditos con número de modificación presupuestaria 38/2018 y expediente INT/D/18/0815 por un importe total de 1.321,20€ financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
231.40	227.0604	Juventud. Programa "Otoño joven en valores" IAJ	1.321,20€
TOTAL GASTOS GENERADOS			1.321,20 €
INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.80		Otras subvenciones CCAA	1.321,20€
TOTAL INGRESOS			1.321,20€

Código Seguro De Verificación:	6L1aAGSJcLRsyTX9YyeZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Valenzuela Medina	Firmado	11/12/2018 10:47:38
	Joaquín Fernández Garro	Firmado	11/12/2018 10:40:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6L1aAGSJcLRsyTX9YyeZg==		





Segundo.- Crear las partidas necesarias en presupuesto si las mismas no existiesen a la fecha

Tercero.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

El Alcalde

Ante mí, el Secretario

Código Seguro De Verificación:	6L1aAGSJcLRsyTX9YyeZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Valenzuela Medina	Firmado	11/12/2018 10:47:38
	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	11/12/2018 10:40:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6L1aAGSJcLRsyTX9YyeZg==		

